I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

001432

**DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014**

**Cerrillos,** 31 DIC. 2014

**V I S T O S:**

La Providencia Nº103/2089/2014; el Memorándum Nº1000/516/2014 de la Dirección de Jurídica; El Decreto Exento N° 202/1116/2013; La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, mediante Decreto Exento N°202/1116/2013, se aprobó el programa denominado **"PREUNIVERSITARIO POPULAR CERRILLOS".**

**D E C R E T O:**

1. Apruébese el Contrato a Honorarios, de fecha 13 de agosto de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **MARCELO LEVIÑANCO ZAMORA**, cédula de identidad N°16.422.462-7, para que realice la función de Profesor de Lenguaje y Comunicación, en el marco del programa ya mencionado.

2. Los servicios que se contratan, rigen a contar del 17 de junio al 17 de diciembre de 2013; con 4 horas cronológicas a la semana. Las funciones se desarrollarán en la sede social de la Junta de Vecinos "El Mirador", ubicada en calle Divino Maestro Nº7433 de la comuna de Cerrillos.

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa, dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

2.2. Don **MARCELO LEVIÑANCO ZAMORA,** sólo tendrá derecho a recibir las sumas que le correspondan por el tiempo que efectivamente haya prestado sus servicios.

3. Por los servicios que se contratan, el Municipio se obliga pagar a don **MARCELO LEVIÑANCO ZAMORA,** la suma total de $533.328.- (quinientos treinta y tres mil trescientos veintiocho pesos) brutos, en 06 cotas de $88.888.- (ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos) brutos, las que se cancelarán dentro de los cinco primeros días delo mes siguiente a la prestación de los servicios. De las sumas señaladas, el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

4. El pago de los honorarios estipulado en la cláusula precedente se efectuará contra entrega, por parte de don **MARCELO LEVIÑANCO ZAMORA,** del correspondiente informe de función desempeñada y de la respectiva boleta de honorarios, los que deberán ser visados por la Dirección

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

001432

**DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014**

de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día hábil del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Las funciones que se contratan estarán bajo la supervigilancia directa de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos.

6. Las partes dejan expresamente establecido que don **MARCELO LEVIÑANCO ZAMORA**, no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a previsión, don **MARCELO LEVIÑANCO ZAMORA**, queda en libertad para imponer voluntariamente, en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

7. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios", del Presupuesto Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA, PARA CONTROL POSTERIOR.**

**CECILIA ULLOA CHACÓN**
**Secretaria Municipal**

**ARTURO AGUIRRE GACITÚA**
**Alcalde**

31-12-2014

**AAG/CUCH/FCQ/**

**Distribución:**
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Página Web